

Regreso gradual de las actividades académicas al campus

Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Investigación y Creación,
Dirección Campus Sostenible, Dirección de Servicios del Campus,
Dirección de Planeación y Evaluación, Dirección de Admisiones y Registro
Universidad de los Andes
Mayo 29 de 2020

En este documento se presenta un resumen de las fases y principales lineamientos para el regreso gradual de las actividades académicas al campus en la Universidad de los Andes. Este resumen, así como los documentos detallados para cada etapa, son el resultado de un trabajo conjunto entre la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigación y Creación, la Dirección de Campus Sostenible, la Dirección de Servicios del Campus, la Dirección de Planeación y Evaluación y la Dirección de Admisiones y Registro.

Este documento se refiere a un *plan* de regreso al campus que depende totalmente de la evolución de la pandemia en Bogotá y en Colombia, y de las disposiciones de los gobiernos nacionales y locales que vayan siendo anunciadas como respuesta a los cambios en las condiciones de salud pública. Por lo tanto, es un plan tentativo, sujeto a revisiones, y que puede cambiar en cualquier momento si así lo exigen las regulaciones emitidas por la Presidencia de la República o la Alcaldía de Bogotá.

El plan de regreso de las actividades académicas al campus se ha estructurado en las siguientes fases: (1) preparación e implementación de los protocolos de bioseguridad, (2) regreso de estudiantes con requisitos pendientes de los cursos de 2020-1 con competencias prácticas, y construcción del plan de regreso de la investigación y creación (IC) al campus, (3) regreso a actividades académicas semipresenciales en el semestre 2020-2, e implementación del plan de regreso de la IC al campus.

El desarrollo del plan de regreso de actividades académicas al campus se rige por los siguientes principios básicos:

1. La prioridad es proteger la salud y el bienestar de nuestra comunidad. Se implementarán todas las medidas de distanciamiento social y bioseguridad en todos los ambientes del campus, incluidos los laboratorios, talleres, aulas especializadas y áreas comunes, según los protocolos de seguridad internacionales, y los que serán anunciados por las autoridades sanitarias nacionales y locales. De la misma manera, será prioridad proteger a todos los miembros de la comunidad en condición de vulnerabilidad ante la pandemia. De esta manera, se implementarán ajustes razonables en los planes académicos y de investigación en estos casos.
2. Las decisiones estarán guiadas por los lineamientos y directrices de los gobiernos nacionales y locales, así como otros protocolos de manejo de riesgo ante el COVID-19 basados en la evidencia.

3. En cada fase del plan, la prioridad de regreso al campus será para actividades de docencia y actividades de investigación y creación que sean **necesarias** y requieran presencialidad para garantizar el cumplimiento de objetivos de aprendizaje en los cursos, y para continuar y finalizar actividades de investigación y creación que son **indispensables** durante este período. El regreso de los empleados administrativos se restringirá a las labores relacionadas con soporte tecnológico a la virtualidad, mantenimiento del campus, seguridad, servicios generales e investigación asociada a la pandemia, y otros servicios de apoyo a las actividades académicas.

Fase 1: Preparación del campus según los criterios de bioseguridad con presencia restringida

El pasado 19 de mayo de 2020, el Ministerio de Educación anunció la posibilidad de una apertura en junio de laboratorios, talleres y aulas especializadas en los campus universitarios, con el objetivo de finalizar los requisitos de cursos con competencias prácticas intensivas que estuvieran siendo cursados por los estudiantes durante el semestre 2020-1. Para esta apertura gradual del campus, la Universidad deberá cumplir todos los lineamientos y directrices establecidos por las autoridades sanitarias nacionales y locales.

Paso 1: Preparación e implementación de los criterios de bioseguridad

La Universidad deberá cumplir de manera estricta los protocolos de bioseguridad dispuestos en la [Resolución 666 del 24 de abril de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social](#). Éstos se refieren a los lineamientos con respecto a la densidad de la ocupación del campus, las expectativas acerca del distanciamiento social, el uso de tapabocas y otros elementos de protección en todos los espacios del campus, los horarios y protocolos de limpieza de las áreas, la adecuación de lavamanos adicionales, la señalización para garantizar el cumplimiento de protocolos, los ajustes a la entrada y a la salida del campus, los cambios en los espacios y el mobiliario requeridos para cumplir los requisitos, el manejo de espacios compartidos, y de los flujos y movimientos de personas en el campus, entre otros.

Anticipamos una reducción significativa en las tasas de ocupación de los espacios del campus, y la necesidad de ajustar diferentes horarios de uso, con respecto a las prácticas habituales en situación normal. Las direcciones de Campus Sostenible y Servicios del Campus están a cargo de la construcción e implementación de estos protocolos de bioseguridad. El protocolo en construcción está disponible [aquí](#). En el Anexo de este documento se presenta un resumen de los principales requisitos de bioseguridad que deben cumplir las personas que ingresen al campus, por fase de regreso.

En adición a los lineamientos establecidos por el decreto 666, también estamos a la espera de las directrices adicionales para el sector educativo que serán emitidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la Secretaría Distrital de Salud (SDS).

Si bien, la preparación de los elementos contemplados en el decreto 666 ya está en curso, tendremos que esperar hasta que los lineamientos del MEN y SDS sean emitidos para poder completar toda la implementación del protocolo de bioseguridad a lo largo del campus. Por esta razón, en este momento **no hay certeza del día preciso en el cual se reanudarán las actividades presenciales en el campus**. Si bien el inicio del período intersemestral está contemplado para el día junio 16 para los cursos intersemestrales y escuelas de verano en modalidad virtual, la fecha de

inicio de actividades presenciales en el campus dependerá de la directriz de la SDS y la implementación de estos requisitos en el campus.

Paso 2: Encuesta de Caracterización de Riesgo de la comunidad

Entre el 26 y 30 de mayo se recolectará la encuesta de [caracterización de riesgo de la comunidad](#) para poder establecer los ajustes razonables a los protocolos de trabajo, estudio o investigación de cada miembro, según sea el caso. En una primera etapa, se recolectará la información para profesores y equipos administrativos de la Universidad. La recolección de datos de la encuesta de caracterización de riesgo de la población estudiantil se iniciará posteriormente cuando hayamos recibido instrucciones más precisas de la SDS.

La encuesta indagará por características sociodemográficas del individuo, características de los miembros de su hogar, estado de salud, hábitos de salud, y necesidades de transporte desde y hacia el campus. La información de estado de salud será de uso exclusivo del departamento médico bajo los estándares de confidencialidad de la información médica. Para definir los ajustes razonables a los planes de trabajo de individuos en condición de vulnerabilidad, se utilizará un indicador de riesgo global construido directamente por el departamento médico.

Paso 3: Construcción de un sistema de seguimiento epidemiológico

Como parte de los requisitos del Resolución 666, también estamos trabajando en la construcción de un sistema de seguimiento epidemiológico que permite hacer detección temprana de riesgos de contagio y rastrear vectores de contagio y redes de individuos diagnosticados positivo de COVID-19, para poder implementar de manera oportuna y eficiente los protocolos de aislamiento con el fin mitigar la posible propagación del virus. Como parte de esta iniciativa se contemplan:

1. La construcción de un protocolo de reconstrucción de redes de contactos por autoreporte con base en cuestionarios ya diseñados, piloteados e implementados por la Secretaría Distrital de Salud. Esta construcción contará con el apoyo de expertos epidemiólogos de la Universidad.
2. La construcción de modelos epidemiológicos que permitan predecir los riesgos con la ayuda de profesores de Ingeniería Biomédica.
3. La construcción de una aplicación para utilización en el campus (de uso voluntario) que nos permita rastrear de manera precisa los contactos de un miembro de la comunidad detectado positivo, no sólo por contactos en aulas sino también en espacios comunes. Esto se hará en colaboración con profesores y estudiantes del departamento de Ingeniería de Sistemas.
4. La posibilidad de aplicar pruebas de diagnósticos y pruebas serológicas a miembros de la comunidad con el objetivo de hacer seguimiento a los riesgos dentro del campus. Esto se hará en colaboración con el laboratorio de biología COVIDA.
5. El diseño de la agenda académica que contempla la minimización de la conectividad entre estudiantes como elemento prioritario para reducir el riesgo, tarea que está a cargo de la vicerrectoría académica, la dirección de planeación y Admisiones y Registro.
6. Trazabilidad en los modos, lugares de origen y horarios en que se usan para el transporte desde y hacia la universidad, atendiendo los lineamientos y restricciones que nos apruebe la Alcaldía en el plan de movilidad segura (esto hace parte de la encuesta de caracterización de riesgos).

Fase 2.1: Plan de regreso de estudiantes con requisitos pendientes de cursos de 2020-1 con competencias prácticas

En el momento que se hayan implementado todos los criterios de bioseguridad descritos en la fase 1 y aquellos adicionales que requieran tanto el MEN como la SDS para la reapertura del sector educativo, se iniciaría el regreso de aquellos estudiantes (y sus profesores) que tienen requisitos pendientes en cursos de 2020-1 que son intensivos en competencias prácticas. La fecha depende del cumplimiento de los requisitos de bioseguridad. Anticipamos que esto no ocurrirá antes de la última semana de junio.

Todo el resto de los cursos programados para el período intersemestral y escuelas internacionales de verano tendrán lugar en modalidad virtual 100% e inician en junio 16 tal como está previsto en calendario académico.

Durante la fase 2.1, solamente podrán ingresar al campus aquellas **personas que requieran acceso a laboratorios, talleres, y otras aulas especializadas en razón de experimentos y proyectos que sean estrictamente necesarios y requieran presencia física con el objetivo de finalizar los requisitos de cursos de 2020-1 que son intensivos en competencias prácticas o trabajos de grado.** Todo el resto de actividades académicas de la Universidad debe continuar de manera remota.

Para ingresar al campus será requisito obligatorio haber completado la encuesta de caracterización de riesgo y cumplir con todos los requisitos de bioseguridad. Además de los estudiantes, algunos profesores y algunos empleados de laboratorios, talleres y aulas especializadas, se permitirá ingreso a algunos empleados administrativos cuya labor esté directamente relacionada con soporte a las actividades académicas.

En caso de que el regreso al campus no sea posible en junio o julio, como consecuencia de decisiones del gobierno nacional o local, tendríamos que acudir a otros mecanismos para cumplir los requisitos pendientes de estas materias. Estos mecanismos dependerán del tipo de requisitos específicos de cada curso, pero que podría contemplar, entre otros:

- Ampliar el *pendiente* de los cursos por lo menos 4 semanas después de que se reabra el campus en 2020-2, para completar los requisitos.
- Terminar los requisitos de manera virtual, con flexibilidad y creatividad, con posibilidad de “talleres y laboratorios express” que tendrían lugar durante el 2020-2, con el objetivo de alcanzar los aprendizajes aún si no tienen nota.
- Envíos de kits de materiales a las casas de los estudiantes para lograr prácticas dirigidas remotas.
- En cualquier caso, los estudiantes podrán inscribir los cursos 2020-2 cuyo prerrequisito este pendiente por finalizar.

Fase 2.2: Construcción del plan de regreso de la investigación y creación al campus

Dentro del plan de volver al campus, la vicerrectoría de investigación y creación está diseñando una serie de instrumentos para retomar, de manera gradual, las actividades de investigación y creación (IC) en el campus o para que éstas continúen de manera virtual en las mejores condiciones.

El plan de retorno a la investigación–creación (IC) se estructura en tres fases. Una primera fase, y en la que estamos actualmente, es la implementación del proyecto COVIDA y la investigación referente a mitigar la pandemia. La segunda fase tiene como objetivo determinar el estado actual de los procesos de IC en cada Facultad. La tercera y última fase, consistirá en el regreso parcial de aquellas actividades de investigación y creación para los cuales sea **indispensable** la presencia en el campus.

Con el objetivo de diagnosticar las limitaciones y oportunidades de la IC durante la cuarentena, se levantará la [encuesta de regreso de la investigación y creación al campus](#). La encuesta indaga por la situación de la IC de todos los profesores de la Universidad para determinar: (1) qué profesores han podido continuar razonablemente bien su IC de manera remota durante la cuarentena, (2) identificar los profesores para los cuales es indispensable regresar al campus para poder continuar de manera efectiva su IC dado que requieren espacios como laboratorios, talleres, estudios o aulas especializadas para su trabajo, y (3) profesores que, a pesar de haber continuado con su IC de manera remota, podrían potenciar su capacidad con disponibilidad de mejores recursos, materiales, software, etc.

La encuesta será enviada por la Vicerrectoría de Investigación y Creación, y estará habilitada entre el **28 de mayo y el 12 de junio**. La participación de todos los profesores activos en investigación es de vital importancia tanto para la planeación del retorno de la IC al campus, como para la implementación de recursos adicionales para el trabajo remoto.

El documento completo del regreso gradual al campus para actividades IC, basado en los hallazgos de la encuesta, se hará público posteriormente.

Fase 3.1: Plan de regreso al campus en 2020-2 en modalidad semipresencial

A partir de agosto 10 se planea el regreso al semestre académico 2020-2 en modalidad semipresencial, según se describe en detalle en el documento [“Volver al Campus”](#). Para este momento, se habrían implementado todos los protocolos de bioseguridad requeridos por las autoridades nacionales y locales. Como se ha descrito en apartes anteriores de este documento, el objetivo de esta planeación es garantizar la frecuencia de presencialidad en el campus que sea **indispensable** para cumplir los objetivos de aprendizaje de los cursos, a la vez que **protegemos la salud y bienestar** de toda nuestra comunidad, minimizando, en la medida de lo posible, los riesgos.

Tal como está descrito en el documento referenciado, una fracción de cursos que podría estar entre 25% y 35% de la cartelera académica, se ofrecería en modalidad 100% virtual. Los cursos que se recomiendan en modalidad virtual son aquellos que por sus objetivos de aprendizaje y metodologías tienen vocación para la virtualidad, y aquellos que por sus características podrían implicar un riesgo en modalidad semipresencial. Por ejemplo, los cursos en los que las redes de conectividad entre estudiantes de diferentes programas y diferentes semestres es muy alta (como los cursos de educación general, o cursos disciplinares que tienen alta demanda de diversos programas), los cursos que requieren utilización de equipos, y los cursos enseñados por profesores con características de riesgo.

El resto de la cartelera se ofrecería en modalidad *blended*. Es decir, una combinación de presencialidad con virtualidad. Ello implica que, a menos de que sea **estrictamente necesario** por los objetivos de aprendizaje y metodología del curso, no se ofrecería ningún curso en modalidad

totalmente presencial. La semipresencialidad se definiría en términos de la fracción de sesiones del curso que ocurrirían en el campus (por ejemplo, 1 de cada dos sesiones ocurriría en el campus, 1 de cada tres, etc.). La frecuencia de presencialidad depende críticamente de los objetivos de aprendizaje, metodología y el propósito de la presencialidad.

Paso 1. Planeación académica 2020-2 con base en los lineamientos

Con base en los lineamientos de “Volver al Campus” las unidades ingresaron en banner las secciones de 2020-2, su horario, su modalidad y la frecuencia de presencialidad en caso de ser modalidad blended, entre **mayo 11 y mayo 25**. En este momento, la dirección de Admisiones y Registro está revisando y procesando la información para hacer la asignación de aulas, horarios, y frecuencia de presencialidad de esta parrilla de cursos, sujeto a las restricciones de capacidad que implican los protocolos de bioseguridad.

Durante la **segunda semana de junio** la Dirección de Admisiones y Registro les informará a las facultades si es necesario hacer ajustes a la cartelera académica con base en las simulaciones iniciales de capacidad del campus. Los ajustes tendrán que ver con la conectividad de un curso según su índice de contactos únicos, horarios y frecuencias de presencialidad.

Finalmente, entre **junio 26 y julio 3** tendrá lugar la conciliación final de la cartelera académica 2020-2 entre las Facultades y la dirección de Admisiones y Registro. En la planeación de 2020-2 no se podrán hacer solicitudes de salones específicos por las razones consignadas en el documento “Volver al Campus”.

Paso 2: Formación para la preparación de cursos virtuales y blended.

Con el apoyo de Conecta-SE TE realizarán 11 ciclos, cada uno de 4 talleres, para apoyar el rediseño y producción de los profesores de sus cursos de 2020-2. Estos talleres tendrán lugar entre **mayo 13 y julio 23**. Mayor información y registro [aquí](#).

En el proceso de preparación para los cursos blended de 2020-2 es muy importante que todos juntos, como comunidad, resignifiquemos la presencialidad en el campus. En esta coyuntura, el objetivo de la presencialidad debe ser una consideración fundamental de la planeación.

Llevar a los estudiantes al campus para hacer un parcial o ver una presentación magistral, no es **indispensable**, dado que estas actividades se pueden implementar efectivamente de manera virtual. De otra parte, actividades de discusión y conversación, aquellas que permitan a los estudiantes conocerse e interactuar entre ellos (respetando los requisitos de bioseguridad), sesiones de retroalimentación sobre el trabajo autónomo, y actividades de motivación y disfrute del campus, podrían ser muy importantes en los procesos de aprendizaje, particularmente en estos momentos.

Un elemento importante de la planeación será la intención explícita de **ofrecer experiencias de aprendizaje homogéneas** para los estudiantes de un mismo curso, a la vez que garantizamos el derecho de los estudiantes a no presentarse al campus en caso de enfermedad, temor, parientes en riesgo, y otras dificultades personales. Esto implica, entre otras cosas, que **todas las sesiones**

presenciales de los cursos serán grabadas, para ponerlas a disposición de todos los estudiantes a través de las aulas virtuales.

Fase 3.2: Plan de regreso de la investigación y creación al campus

Paso 1. Plan de regreso gradual de las actividades de investigación y creación al campus

Consistirá en acompañar el retorno según la información recabada en la fase 2, priorizando aquellas actividades de IC para las cuales sea **indispensable el uso de laboratorios, talleres, estudios y otras aulas especializadas**. Con base en los aprendizajes de la fase 1, se podrían fortalecer y ajustar los protocolos de bioseguridad de estos espacios especializados del campus.

Según los resultados de la encuesta, se identificarán las actividades de IC que puedan realizarse de manera virtual, sin necesidad de apoyo adicional, y aquellas que, siendo virtuales, necesitan un acompañamiento o algún **recurso adicional** que podría adquirir para potenciar la productividad del profesor (por ejemplo, software, capacidad de cómputo, etc.).

El retorno al campus para la IC está planeado para iniciar en agosto (según como avance la fase de implementación de ajustes de protocolos de bioseguridad en los espacios priorizados). No se permitirá durante esta fase el uso de oficinas, y las personas estarán en el campus el tiempo necesario para su experimento o actividad, usar algún equipo que esté en el campus u otra razón que identifiquemos en la encuesta. Para este primer momento, cada decanatura acompañará a sus investigadores/creadores a tomar la mejor decisión apoyados por la vicerrectoría de investigación creación y un árbol de decisión diseñado para tal propósito.

Paso 2. Regreso gradual de las actividades de IC a otros espacios distintos al campus

Conscientes de que la IC de algunos profesores de la Universidad no se hace exclusivamente en áreas especializadas del campus, sino que el **trabajo experimental y el trabajo de campo** también tiene lugar en sitios distintos del campus, la encuesta indagará por estas necesidades específicas.

Para el trabajo de campo, primero se analizará la información recolectada en la encuesta. Con base en ella, se diseñará un árbol de decisión para que identificar si las actividades de campo se pueden **posponer**, si parte o totalidad se puede hacer de manera **virtual** con un acompañamiento del comité de ética institucional (por ejemplo, entrevistas y encuestas) o si es **indispensable** que las actividades se retomen siempre y cuando la normativa vigente permita desplazamientos.

Lo más importante es la seguridad de nuestra comunidad, y cumplir en cada una de estas actividades las regulaciones que las autoridades nacionales y locales vayan emitiendo con relación a las actividades en Bogotá, los viajes intermunicipales y otras actividades relacionadas. De acuerdo a la evolución de la pandemia, así como las directrices nacionales y locales alrededor de estos temas, procederemos a aumentar las actividades de IC en sitios fuera del campus bajo los requisitos de bioseguridad que se vayan estableciendo. El regreso a estas actividades no tiene fecha prevista aún.

Paso 3. Evaluación y monitoreo de la implementación del plan de retorno

Todo el plan estará acompañado de un sistema de monitoreo y seguimiento permanente, con el fin de modificar o ajustar las acciones propuestas en caso de ser necesario, y en respuesta a modificaciones que provengan del gobierno nacional o local. Así mismo, se iniciará, en el momento oportuno, el diseño del plan de retorno de las demás actividades que no están incluidas dentro de las tres fases descritas en este documento.

Personas a cargo en caso de preguntas:

Raquel Bernal (Vicerrectoría Académica)

Carlos Castellanos (Dirección de Planeación y Evaluación)

María Andrea Leyva (Dirección de Servicios del Campus)

Claudia Meza (Dirección de Admisiones y Registro)

Germán Otálora (Jefatura del Departamento Médico)

Silvia Restrepo (Vicerrectoría de Investigación y Creación)

Maurix Suárez (Dirección Campus Sostenible)

Anexo.

Fases de Apertura de Campus según evolución de la pandemia y la normatividad vigente

| MEDIDAS | | SI MEJORA LA SITUACIÓN → | | |
|---|---|--------------------------------------|--|--|
| | | FASE 1 | FASE 2 | FASE 3 |
| Medidas y niveles están sujetos a el avance de la epidemia y disposiciones Distritales y Nacionales | | MARZO - MAYO Presencia mínima | Estimado: JUNIO - JULIO Aforo aprox. 1.000 personas | Estimado: 2020_2 Aforo aprox. 3.000 personas |
| GENERALES | Ingreso y permanencia en el Campus | NO | Una (1) sola entrada en el día al Campus | Una (1) sola entrada en el día al Campus |
| | Limpieza y desinfección de manos y calzado | N/A | SI | SI |
| | Toma de temperatura y uso de tapabocas | OBLIGATORIO | OBLIGATORIO | OBLIGATORIO |
| | Distanciamiento social | OBLIGATORIO | 1.8 metros | 1.8 metros |
| | Invitados y visitantes a Campus | NO | NO | Casos especiales y justificados |
| | Medios de pago | N/A | Tarjeta sin contacto, QR y coink | Tarjeta sin contacto, QR y coink |
| | Curso Sicua Plus para ingresar al Campus / autorización | OBLIGATORIO | OBLIGATORIO | OBLIGATORIO |
| | Perfilamiento por ficha médica | Piloto | Profesores, administrativos y estudiantes que requieran ir al Campus | Todo aquel que requiera ir al Campus |
| CAMPUS | Edificios habilitados | Sótano Bloque Y (Laboratorio Covida) | ML, Predio Central, Cp y parqueaderos Sd (6 pisos) | Mayoría del Campus (excepto Centro deportivo Ga) |
| | Actividades deportivas | NO | NO | Al aire libre / práctica individual |
| | Capacidad máxima de personas en espacios generales | N/A | 30 personas | 50 personas |
| ACADEMICAS | Cursos | 100% virtual | Virtual, Prácticas pendientes / Medicina Cp | Híbrido |
| | Móvil express | NO | NO | NO |
| | Capacidad máxima de estudiantes por espacio académico | N/A | 30 estudiantes | 50 estudiantes |
| | Salas de computo | NO | 20% | 20% |
| | Capacidad máxima de estudiantes por espacio académico | N/A | En estudio | En estudio |
| ADMINISTRATIVAS | Presencia en el Campus | Solo personas indispensable | Personal operativo y administrativo requerido | Según caracterización de niveles de riesgo |
| | Reuniones en el Campus | NO | NO | Max. 3 personas con distanciamiento social |
| | Atención a público | NO | NO | Se evaluará según la necesidad |
| | Trabajo en casa | OBLIGATORIO | Mayoría, exceptuando personal indispensable en el Campus | Según caracterización de niveles de riesgo |
| ENTORNO FENICIA | Reuniones en el Campus | NO | Casos excepcionales | Se evaluará según la necesidad |
| | Refuerzo escolar | NO | Virtual | Virtual / Presencial |
| | Apoyo al entorno | #PositivoParaSolidaridad | Domicilios, ventas electrónicas | Apoyo en bioseguridad / pago electrónico |

← SI EMPEORA LA EMERGENCIA